

Bce/95

INFORME DEL COMISARIO

1995

POR EL PRESENTE CUMPLEME INFORMAR A USTEDES QUE DE ACUERDO A LA REVISION REALIZAZADA, SE LLEGO A LA SIGUIENTE DETERMINACION:

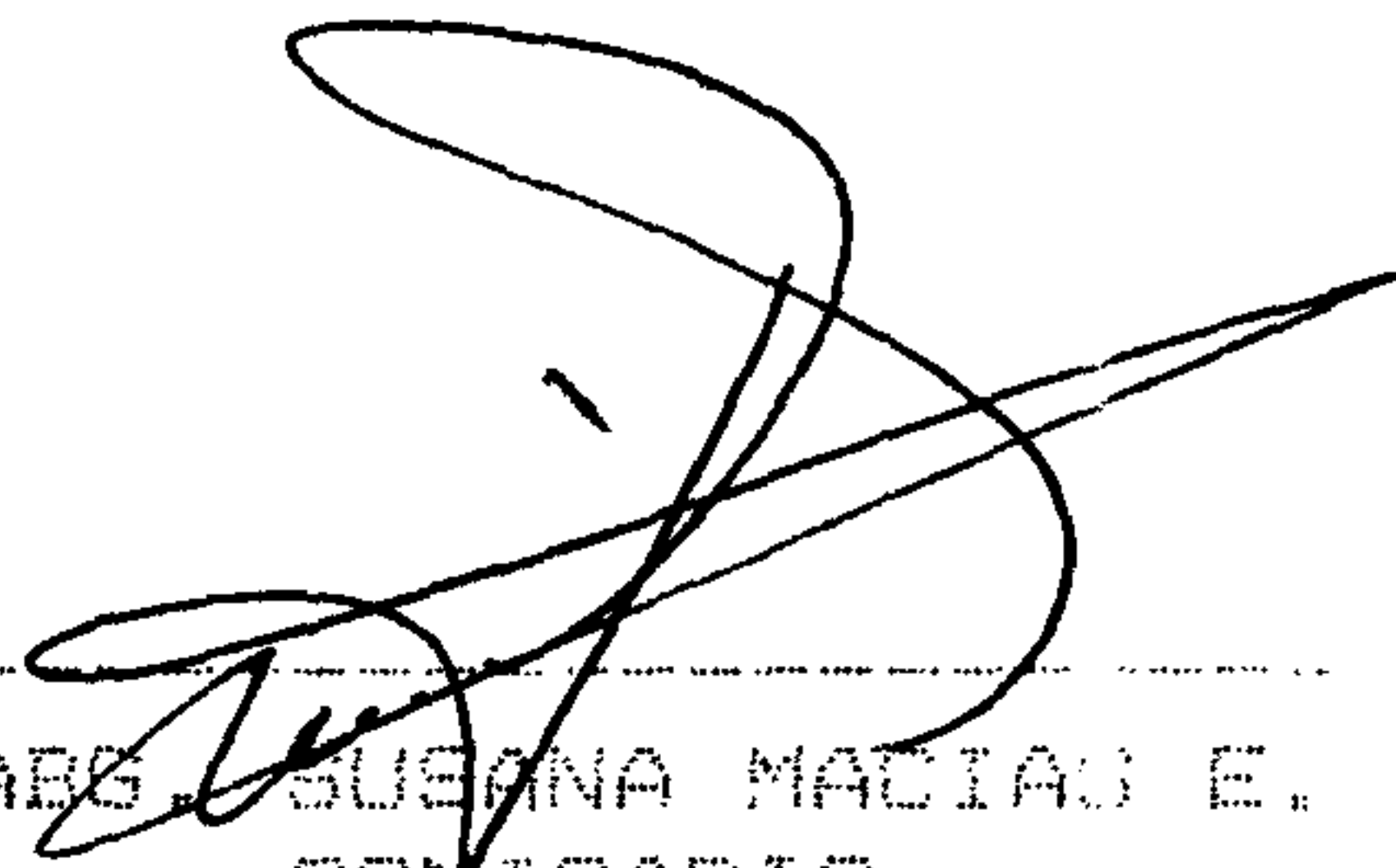
1.- SE ESTA CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES ESTATUITARIAS Y REGLAMENTARIAS, POR LO QUE SE EVIDENCIA; LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

2.-DE IGUAL FORMA SE REVISO EL LIBRO DE ACCIONES, ACTAS DE JUNTAS, CONTABILIDAD; LOS MISMOS QUE CONSERVAN CONFORMIDAD LEGAL.

3.- SE ESTA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPANIAS.

EN SINTESIS EL ESTADO FINANCIERO PRESENTADO CONCUERDA CON LA REALIDAD ECONOMICA VIGENTE EN LA COMPANIA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.


ABG. SUSANA MACIAS E.
COMISARIO

116 JUL 1996

